

Concurso fotográfico “Retrato que inspira, arte que motiva”

Bases del concurso

1. Podrán participar fotógrafos amateurs o profesionales mayores de 18 años, que logren plasmar en una imagen el quehacer de la mujer en momentos laborales o en aquellas actividades no remuneradas, dentro de espacio urbano como en el ámbito rural (con el permiso correspondiente para el uso de su imagen).
2. Las fotografías deberán ser originales en alta resolución (JPG 300 PPP)
3. Para poder participar del concurso se deberá enviar la fotografía, en una primera instancia, a través del correo direcciondegenero@maldonado.gub.uy o de forma presencial en la Dirección de Género, ubicada en la Tribuna Oeste del Estadio Domingo Burgueño Miguel, por calle Enrique Burnett 759, arriba del Banco República.
4. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que pueden interpretarse –a juicio del jurado- como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes, y todas deberán responder al tema central del presente concurso.
5. No se cobra derecho de inscripción.
6. Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales.
7. Los participantes asumirán todas las responsabilidades legales por los trabajos presentados. En este sentido, el participante declara que es el autor material de las obras que presenta y que las mismas son originales; que las fotografías, han sido obtenidas con el consentimiento de las personas que puedan aparecer en ellas, y que por lo tanto, ellos o sus representantes legales aceptan las consecuencias de la presentación de las mismas al presente concurso. En consecuencia, el concursante se hace responsable de esas manifestaciones y mantendrá indemne a la Intendencia de Maldonado (IDM) por el incumplimiento de las citadas garantías.
8. La participación en el concurso supone el consentimiento para el uso de las imágenes que los incluyan, sin que ello genere derecho a indemnización alguna.
9. Al inscribirse, los participantes aceptan las presentes bases y las decisiones adoptadas por el jurado.

10. Los concursantes autorizan a la IDM a la reproducción, impresión, exhibición, publicación y difusión de las obras seleccionadas (premios y menciones) por el plazo que corresponda, sin perjuicio de que las mismas serán exhibidas por la Dirección de Género.

11. La dirección de Género otorgará un primer premio de 6000 pesos uruguayos y un segundo premio de 4000 pesos uruguayos. Además se otorgarán 10 menciones especiales.

Modo de presentación de los trabajos

Para la primera instancia de selección cada autor deberá enviar a direcciondegenero@maldonado.gub.uy o entregar de forma presencial, una obra en color o blanco y negro, completando con el título de la obra, si lo tuviera, y lugar y fecha aproximada de la toma.

Deberán presentarse en formato jpg en 300 ppp de resolución, con un tamaño no mayor de 20 x 30 cm y con un peso que no supere los 2 MB.

Una vez aceptados todos los términos y condiciones, cada participante recibirá una notificación vía mail con su número de participación.

Para la segunda instancia, las obras que hayan sido preseleccionadas se presentarán en soporte papel, con 300 ppp de resolución y una medida aproximada a 30 x 40 cm. Tomando en cuenta que la imagen nativa, cumpla con los requisitos de impresión.

Deberá entregarse un sobre cerrado la/s fotografía/s y en el frente de cada sobre, en letra grande y legible, deberá escribirse: “Retrato que inspira, arte que motiva” y el número de participación asignado.

Las obras no deben llevar en su frente ninguna inscripción. Al dorso de cada foto deberá figurar en una etiqueta el número de participación asignado en la primera instancia, el título de la obra, si lo tuviera, y lugar y fecha aproximada de la toma.

Las obras deberán presentarse de forma correcta de lo contrario no serán juzgadas, quedando automáticamente fuera del concurso.

La dirección de Género como entidad organizadora tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, traslado y manipulación de las mismas.

Asimismo se reserva el derecho de resolver en forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso

implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar la dirección de Género respecto de las mismas.

Calendario del concurso

Envío digital de las obras desde el martes 25 de abril hasta el viernes 19 de mayo.

Preselección de las obras (primera instancia): desde el 19 al 23 de mayo.

Notificación de los resultados de las obras preseleccionadas: 23 de mayo.

Entrega de fotos preseleccionadas (en papel): desde el 2 de mayo al 12 de mayo inclusive.

Juzgamiento final de las obras preseleccionadas (segunda instancia): 26 de mayo.

Notificación de los resultados finales: 26 de mayo de 2023.

Las obras preseleccionadas deberán ser entregadas personalmente o por terceros en la dirección de Género, de lunes a viernes, de 9 a 15 horas en las fechas indicadas en el calendario.

Las obras preseleccionadas y que no resulten ganadoras, se podrán retirar en la dirección de Género, de lunes a viernes, en el horario de 9 a 15; con posterioridad a esa fecha la dirección de Género no se responsabiliza por su conservación.

Los resultados finales serán publicados en el portal de la Intendencia de Maldonado, www.maldonado.gub.uy a partir del 26 de mayo.

La dirección de Género como entidad organizadora tendrá el máximo cuidado en la conservación de las fotografías, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, traslado y manipulación de las mismas.

Evaluación

El proceso de elección de las obras constará de dos etapas: en la 1° etapa el jurado realizará una preselección de las obras enviadas.

Durante la segunda etapa se realizará el juzgamiento de las fotografías preseleccionadas, en formato papel, hasta alcanzar el número de premios y menciones previsto (se contempla la posibilidad de que algún premio quede vacante, si el jurado lo determinase por alguna razón).

Los participantes preseleccionados serán comunicados vía correo electrónico y figurarán en el portal de la Intendencia de Maldonado www.maldonado.gub.uy y deberán entregar las obras impresas en papel.

El jurado estará integrado por un/a delegado de la subdirección de Recursos Humanos, un/a delegado de la dirección general de Cultura, un/a delegado de dirección de Prensa y una delegada de la dirección de Género.

El fallo del jurado será único e inapelable. Los casos no previstos en estas bases serán resueltos de manera definitiva por el jurado.

El jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial.

No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas por dicho equipo.

Para más información: direcciondegenero@maldonado.gub.uy